



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y ADJUDICA LICITACION N° 229-13-LE12, ADQUISICION DE MATERIALES, SERVICIOS DE RED ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL, COMUNA DE COIHUECO

DECRETO : N° 814.-

COIHUECO, 16 de Febrero de 2.012.-

VISTOS :

Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1//19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.

Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

A.- Necesidad de mantener un buen servicio, en lo que respecta, a la iluminación mediante el alumbrado público de las diferentes Calles, Pasajes y Sectores de la comuna, dando con ello una mayor seguridad a la comunidad.

B.- Ord. N° 002, de fecha 19 de Enero de 2.012, del Jefe del Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita al Sr. Alcalde para V° B° y respectiva autorización para dar curso a licitación pública.

C.- Orden de Pedido N° 357 de fecha 19 de Enero de 2.012, de la Dirección de Obras, donde se indica de licitación pública, para la adquisición de materiales eléctricos, para la ejecución de la mantención y reparación del alumbrado público rural y urbano de la comuna.

D.- Decreto Alcaldicio N° 480 de fecha 27 de Enero de 2.012, que aprueba bases administrativas y autoriza publicación de llamado, adquisición de materiales, servicio red de alumbrado público urbano y rural de la comuna.

E.- D. A. N° 267 de fecha 16 de Enero de 2.012, que designa Secretario Municipal Subrogante a don Oscar Rodríguez López

F.- Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 8 de Febrero de 2.012, que designa comisión de apertura y evaluación ofertas, adquisición de materiales, servicios red alumbrado público rural y urbano comuna de Coihueco.

G.- D. A. N° 714 de fecha 10 de Febrero de 2.012, que designa Secretaria Municipal Subrogante a doña Mónica Cifuentes Canales

H.- D. A. N° 795 de fecha 14 de Febrero de 2.012, que designa Alcalde Subrogante a don Héctor Saldías Muñoz

I.- Licitación Pública N° 229-13-le12, publicada en el portal Mercado Público, con fecha 02 de Febrero de 2.012.

J.- Informe Evaluación de Ofertas, de fecha 16 de Febrero de 2.012.

DECRETO:

1° Aprueba Acta de Evaluación de ofertas, de fecha 16 de Febrero de 2.012.

2°.- ADJUDIQUESE, Licitación Publica N° 229-13-LE12, para el llamado adquisición de materiales, servicios red alumbrado público urbano y rural comuna de Coihueco, a la oferta presentada, por don Agustín Fuentes Romero, por un monto de \$ 16.806.506, (dieciséis millones ochocientos seis mil quinientos seis pesos), mas impuestos.

3°.- Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 0048, "Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público", del presupuesto Municipal vigente, correspondiente al año 2.012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MONICA CIFUENTES CÁNALES
Secretario Municipal (S)



HECTOR SALDIAS MUÑOZ
Alcalde de Coihueco (S)

DISTRIBUCION

Carpeta proyecto
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

HSM/MCC/OSS/jbr.-

INFORME EVALUACIÓN OFERTAS LICITACION PUBLICA

Nombre Licitación Pública	Adquisición Materiales, Servicio Red Alumbrado Público Rural y Urbano, Comuna de Coihueco
Adquisición (Mercado publico) N°	229-13-LE12
Dcto. Alcd. Aprueba Bases y Publicación	N° 480 (27-01-2012)
Dcto. Alcd. designa comisión evaluación	N° 660 (08-02-2012)
Fecha informe	16-02-2012

Etapas y plazos. (www.mercadopublico.cl)

Calendario	Fecha	Hora	Observaciones
Publicación	02-02-12	(15:55)	
Inicio preguntas	02-02-12	(19:38)	
Fin preguntas	07-02-12	(19:38)	
Respuestas	09-02-12	(19:38)	N° de preguntas y aclaraciones
Cierre recepción de ofertas	14-02-12	(15:07)	3 preguntas y 3 aclaraciones
			N° de ofertas recibidas
			1.- ILUMINA LTDA
			2.- AGUSTIN FUENTES ROMERO
			3.- FACAVA ELECTRICIDAD
			4.-
			5.-
			6.-
Apertura electrónica	14-02-12	(15:08)	N° ofertas electrónicas constatadas 3

Resumen Acta de apertura (ofertas)

	Condiciones establecidas en las Bases Administrativas	
	Monto disponible: \$ 20.000.000	Plazo Entrega: 5 Días
Nombre Oferente	Oferta Económica (\$) Unitaria	
AGUSTIN FUENTES ROMERO	19.999.742	NO INDICA
FACAVA ELECTRICIDAD	20.733.040	QUEDAN FUERA DE BASES
ILUMINA LTDA	22.182.671	POR SUPERAR MONTO
		DISPONIBLE DE LICITACION

Cumplimiento Términos de Referencia:

Oferente	Descripción	Evaluación
AGUSTIN FUENTES R.	Cumple todos los aspectos de la licitación.	Por ser la oferta, que ofrece los materiales Solicitados en licitación pública, Siendo la Más económica.

Evaluación y calificación de ofertas.

- a) Se asigna 100 pts. A la oferta más económica y 50 pts. A la oferta de mayor costo.
 b) Se asigna 100 pts. A la oferta técnica que cumple todo lo solicitado y 50 pts. A la oferta técnica que cumple en parte con lo solicitado.

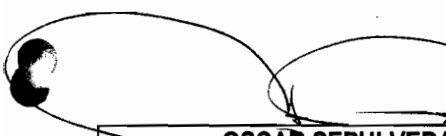

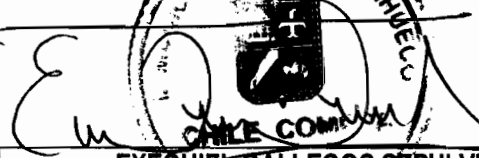



Parámetros de evaluación		Calificación ofertas					
		AGUSTIN FUENTES		I			
		Ptje. Asig.	Ptje. Pond.	Ptje. Asig.	Ptje. Pond.	Ptje. Asig.	Ptje. Pond.
a) Precio	80%	100	80				
b) Calidad Productos	20%	100	20				
Calificación obtenida			100				

Conclusión y proposición de adjudicación a la Ilustre Municipalidad de Coihueco

Analizados los antecedentes, la Comisión concluye que la oferta del proponente: **AGUSTIN FUENTES**

- Cumple con las exigencias establecidas en las Bases administrativas y términos técnico de referencia.
- Obtiene la calificación más alta recibida: **100 puntos**
- Por lo tanto, presenta la mejor opción para ser adjudicataria de la propuesta pública:**
 "Adquisición de Materiales, Servicio Red Alumbrado Público Rural y Urbano, Comuna de Coihueco".
 Adquisición Chile compra N° 229-23-LE12

Para constancia firman los Miembros de la Comisión de Evaluación:

  OSCAR SEPULVEDA SEPULVEDA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	  EXEQUIEL GALLEGOS SEPULVEDA ENCARGADO MERCADO PUBLICO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
  JUAN S. BURGOS REYES JEFE DE ASEO Y ORNATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	

COIHUECO, 16 DE FEBRERO DE 2.012.-